

XV OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA 2024 BASES ORGANIZATIVAS

Convoca:



Organiza:



GEÓGRAFOS
DE MADRID



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID



Universidad Autónoma
de Madrid



Universidad
de Alcalá

Colaboradora:



Patrocina:



El Colegio de Geógrafos de España y la Asociación Española de Geografía, ha convocado la XV Olimpiada de Geografía de España 2024 con arreglo a las bases generales que se encuentran publicadas en

<https://www.geografos.org/convocatoria-xv-olimpiada-de-geografia/>

La celebración y participación en la XV Olimpiada de Geografía consta de dos fases. Una primera fase, también llamada fase REGIONAL y una segunda fase posterior o fase ESTATAL. La participación en la XV Olimpiada de Geografía implica la aceptación de las siguientes bases.

FASE REGIONAL

1. Organización

La organización de las Olimpiadas de Geografía de Madrid (Fase Regional) está formada por los equipos docentes delegados de:

- Departamento de Geografía de la Universidad Complutense de Madrid,
- Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid
- La Unidad Docente de Geografía del Departamento de Geología, Geografía y Medio Ambiente de la Universidad de Alcalá de Henares

y la Delegación Territorial de la C.A. de Madrid del Colegio de Geógrafos, en adelante Geógrafos de Madrid.

con el patrocinio de:

- Consejería de Educación, Ciencia Y Universidades. Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Comunidad de Madrid.

2. Sede de celebración

Esta edición de la Fase Regional de Madrid se celebrará en Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. Edif. B, Calle del Prof. Aranguren, s/n, Moncloa - Aravaca, 28040 Madrid.



3. Fecha y horarios de la prueba

La fase Regional de la XV Olimpiada de Geografía tendrá lugar el viernes **5 de abril de 2024**, en horario de 9.00 a 14.00 horas, con el siguiente programa de actividades.

Horario provisional:

- 9.00 h. Registro de alumnos y presentación de la Olimpiada.
- 10.00 h. Inicio de la prueba. Duración 50'
- 11.30 h. Actividades de promoción de los estudios de Geografía.
- 13.30 h. Entrega de diplomas de participación y proclamación de resultados.

En caso de sufrir algún tipo de alteración el programa propuesto se informará previamente con la suficiente antelación a los centros participantes y a través de la cuenta oficial de Twitter de Geógrafos de Madrid (@GeografosMadrid) y del Departamento de Geografía de la UCM (@UCMGeo)

4. Participantes

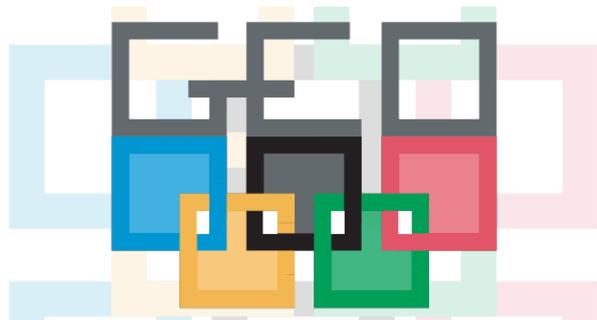
Puede participar en la fase regional de la XV Olimpiada de Geografía, todo el alumnado matriculado en 2º de bachillerato que **course la asignatura de Geografía** durante el curso 2023-2024 en cualquier centro público, concertado o privado, de aquellos distritos universitarios colaboradores con la fase regional.

El número máximo de participantes será de **CUATRO** por centro. La participación es individual.

5. Inscripción

El centro educativo interesado en participar lo solicitará a través de la cumplimentación íntegra del impreso de inscripción que facilitará la organización a través de los distritos universitarios participantes, siendo este requisito imprescindible.

Los centros educativos que vayan a participar rellenarán de manera online el formulario de inscripción y adjuntarán al mismo en formato pdf la solicitud debidamente sellada y firmada. Al formulario online se podrá acceder a través del enlace <https://forms.gle/61DLADrv8ucSA8VN9>



El plazo límite para la inscripción será el día 25 de marzo de 2024. Todas aquellas inscripciones no realizadas correctamente en plazo establecido no serán admitidas para la participación en la XV Olimpiada de Geografía.

Para cualquier incidencia o duda en el proceso de inscripción se notificará por correo electrónico a la siguiente dirección: olimpiadas_geografia_2024@ucm.es.

El alumnado que se presente tendrá que ser avalado por un/a profesor/a de su centro de enseñanza, que actuará como tutor/a y tendrá la función de motivar y preparar al alumnado.

6. Prueba

El programa de contenidos es coincidente con el temario de la asignatura de Geografía de 2º de bachillerato y, en todo caso, con aspectos que estén vinculados con dicho temario.

La prueba constará de una batería de preguntas de opción múltiple que podrá incorporar gráficos, fotografías y cartografía. Cada pregunta tendrá un valor de 1 punto. Las respuestas erróneas restarán 0,10 puntos; las preguntas no contestadas no restarán.

La prueba se realizará en formato digital en dispositivo móvil, preferiblemente ordenador portátil o tablet. Estos medios serán provistos por los alumnos.

Para cualquier cuestión relativa a este asunto pueden contactar con nosotros en la siguiente dirección de correo electrónico: olimpiadas_geografia_2024@ucm.es

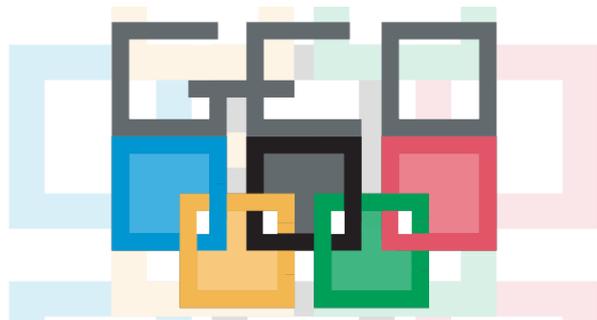
7. Tribunal

Un Tribunal delegado por el Colegio de Geógrafos calificará los ejercicios y propondrá a los ganadores, en número máximo de tres, que serán quienes acudan a la fase final estatal.

El fallo del Tribunal será inapelable.

8. Premios fase regional

Todo el alumnado, profesores tutores y los centros educativos participantes recibirán un diploma acreditativo de haber concurrido a las fases regionales.



Los tres alumnos ganadores recibirán un diploma acreditativo, trofeo y los obsequios que determine la organización, así como de los accésits, si los hubiere. Además:

El primer ganador recibirá 300.- €

El segundo ganador recibirá 200.- €

El tercer ganador recibirá 100.- €

Los ganadores de esta primera fase adquieren el compromiso de participar en la fase estatal. Del mismo modo quedan como suplentes los siete alumnos siguientes en clasificación, que podrían representar a la Comunidad de Madrid en caso de renuncia o fuerza mayor por parte de los alumnos con prioridad.

Los tres centros educativos que hayan obtenido mejores calificaciones recibirán un diploma acreditativo. Las mejores calificaciones se obtendrán a partir de la media de las puntuaciones de los tres alumnos presentados por el centro.

El profesor del centro educativo que haya obtenido la mejor calificación, recibirá diploma acreditativo y obsequio.

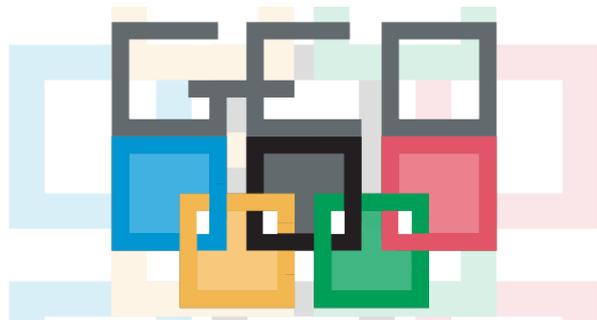
9. Actividad de especial dedicación y su asignación correspondiente en créditos.

En la Resolución de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, por la que se publican para el curso 2023/2024 las actividades de especial dedicación reguladas en el Decreto 120/2017 y en la Orden 2453/2018, se reconocen las Olimpiadas de Geografía como actividad de especial dedicación con la asignación de 1 crédito con el procedimiento y a los efectos de lo determinado en dicha Resolución. Los docentes interesados deberán validar su asistencia el día de la celebración de la prueba a los efectos de la Comunidad de Madrid.

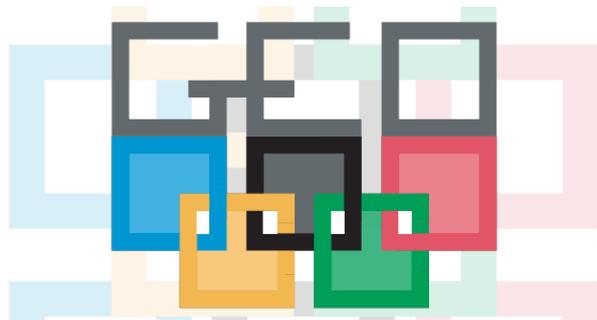
FASE ESTATAL:

1. Desarrollo:

- a. La fase estatal de la Olimpiada de Geografía de España tendrá lugar los días 3 y 4 de mayo de 2024, viernes y sábado, en Sevilla capital.
- b. Los participantes en la fase estatal deben ser acompañados por un representante de la Organización de la fase local que pertenezca al Colegio de Geógrafos, a la AGE o a las Universidades organizadoras. En caso de que no esté disponible una persona de la organización local, la organización de la Olimpiada de Geografía de España podrá autorizar a otra persona en su lugar.



- c. Correrá por cuenta de la organización de la Olimpiada de Geografía de España exclusivamente el alojamiento y manutención del alumnado participante en esta fase estatal y de un acompañante por cada fase local, durante su estancia en la sede señalada.
 - d. El trámite del transporte (compra de billetes, enlaces...), así como los gastos del traslado de los alumnos/as y del acompañante de cada fase local hasta el lugar de celebración de la Fase Estatal, correrán a cargo de la Universidad o Delegación Territorial que organice la fase local. Para poder participar en la fase estatal y local es requisito indispensable que las fases locales garanticen la disponibilidad de presupuesto para el transporte de los participantes hasta la sede de organización de la Olimpiada.
 - e. Los ganadores de las diferentes fases locales adquieren el compromiso de participar en la fase estatal.
 - f. El programa de contenidos es el mismo que el temario de 2º de Bachillerato y de los aspectos vinculados al mismo.
 - g. Las pruebas constarán de una evaluación teórico-práctica que podrán incorporar gráficos, fotografías y cartografía.
 - h. La prueba tendrá una duración máxima de 90 minutos.
 - i. Las respuestas erróneas restarán la décima parte de la puntuación; las preguntas no contestadas no restarán.
2. Tribunales de la fase estatal:
- a. Los organizadores de la Olimpiada de Geografía designarán un Tribunal Especial que calificará los ejercicios y propondrá la clasificación del alumnado participante, de acuerdo con los criterios de calificación y desempate establecidos.
 - b. Para resolver los casos de empate se contabilizarán los aciertos de unas preguntas establecidas como preferentes. En caso de persistir el empate el criterio de desempate será la minimización en el tiempo de finalización.
 - c. El fallo del Tribunal será inapelable.
3. Premios de la fase estatal:
- a. Todo el alumnado participante recibirá un diploma acreditativo y un obsequio.
 - b. Las tres personas ganadoras recibirán un diploma acreditativo, los obsequios designados por los patrocinadores y los siguientes premios económicos:
 - Primer premio Oro: 500,00 €
 - Segundo premio Plata: 300,00 €
 - Tercer premio Bronce: 200,00 €
 - c. Las personas clasificadas entre los puestos 4º y 10º, ambos inclusive, recibirán un diploma acreditativo, los obsequios designados por los patrocinadores y 50,00 €.



2. Listas de premiados:

- a. La relación de participantes que hayan obtenido premio se hará pública en la página web del Colegio de Geógrafos (www.geografos.org) y de la Asociación Española de Geografía (www.age-geografia.es) y en las redes sociales que éste considere utilizando el hashtag #XVOlimpiadaGeografía.
- b. La inscripción y participación en la Olimpiada implica la aceptación de la publicación de las listas de premiados y premiadas por parte de todos los concursantes pertinentes.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La Olimpiada es propiedad del Colegio de Geógrafos, el cual cede libremente el uso de las pruebas con fines educativos, académicos o similares, así como en actividades que se realicen sin ánimo de lucro y sin efectos comerciales. En cualquier uso público deberá citarse la procedencia y notificar al Colegio de Geógrafos.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados voluntariamente a través los formularios de inscripción serán tratados, por el Colegio de Geógrafos como responsable del tratamiento y con la Asociación Española de Geografía como organizadora de la Olimpiada conjuntamente con el Colegio, con el fin de gestionar la participación en la convocatoria de la OLIMPIADA DE GEOGRAFIA, sin que se produzcan cesiones o comunicaciones de datos, salvo los datos relativos a nombre, apellido e imagen de los participantes de la Fase Estatal de la Olimpiada que serán publicados en los canales de comunicación del Colegio de Geógrafos, Asociación Española de Geografía y el Instituto Geográfico Nacional. Los datos serán conservados mientras sean necesarios, independientemente de los plazos establecidos legalmente, y hasta que se solicite la supresión de los mismos. Se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, dirigiéndose a C/ Casp 130 Altillo 8 08013 Barcelona, para más información sobre este tema, se puede consultar nuestra Política de Privacidad en [1] <https://www.geografos.org/> [2] <https://www.agegeografia.es/> [3] <http://www.ign.es/>.

DERECHOS DE IMAGEN

- a. A efectos de imágenes (fotografías, videos, etc.), las pruebas, concursos y otras actividades de la Olimpiada serán tratadas según las normas de la sede donde tenga lugar el acto correspondiente o, en su defecto, según los criterios del Colegio de Geógrafos o la Asociación Española de Geografía.
- b. La participación en la Olimpiada conlleva la cesión de la imagen de las y los asistentes para su posible reproducción y difusión, en cualquier tipo de soporte o publicación que la Organización de las Olimpiadas de Geografía produzca, con



- fines no lucrativos, para dar a conocer sus actividades institucionales.
- c. El acto de entrega de premios será un acto público y los reportajes gráficos que en él se realicen serán propiedad de la institución que lo organice y del Colegio de Geógrafos, que podrán usar libremente este material en sus publicaciones, webs, etc.

ACEPTACIÓN

La inscripción y participación en la Olimpiada de Geografía de España implica la aceptación de estas bases.

